

DSS
219

**JOSE RAFAEL MESIA SÁNCHEZ
NOTARIO ABOGADO-CNSM-16
LA BANDA DE SHILCAYO-SAN
MARTIN – RUC. 1000982503.**

Jueves, 27 de marzo del 2014.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA JUEVES 27 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:05 pm, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy jueves 27 de marzo del 2014.

SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO.

SEÑOR:

WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, deseando siempre éxitos en la gestión municipal que dirige y en mi condición de Regidor Provincial a través de Usted pongo en conocimiento mi estado de salud en situación de hospitalización en el servicio de nefrología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati en la ciudad de Lima, desde el 21 de febrero del presente año, lo cual imposibilita mi presencia física en la ciudad de Tarapoto.

Que, dado mi estado de salud solicito por intermedio de su despacho a los miembros del Concejo Municipal la justificación por razones de salud se me dispense de mi asistencia a las sesiones de Concejo y a las reuniones de comisiones.

Adjunto a la presente la constancia de hospitalización expedida con fecha 19 de marzo del 2014, que acredita el tratamiento de salud.

Por tanto:

A Usted, señor Alcalde, solicito se me confiera la justificación de participar en las sesiones de concejo por ser de justicia.

Manuel Jesús Aquino Pezo.
Regidor provincial MPSM.
DNI N° 01112494.
Jr. Oriental N° 521, Morales.



El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenas tardes, hoy día hay sesión ordinaria, hay que pasar el asunto del Regidor Aquino para asuntos de orden del día y va tomar lista el secretario para confirmar el quórum."

Por disposición del Concejo Municipal la solicitud del Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, será tratado en la estación de orden del día.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara abierta la sesión y dispone la lectura y firma de actas del Concejo Municipal.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMAS DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Luego de haberse puesto a su disposición y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA y sus miembros FIRMAN las siguientes actas:

- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín celebrada el día jueves 27 de febrero del 2014.

Jueves, 27 de marzo del 2014.

- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín celebrada el día viernes 14 de marzo del 2014.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay asuntos en la estación de despacho."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, pasemos a la estación de informes."

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente, señor Presidente, para informar a través de su persona al resto del Concejo que la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, tiene pendiente algunos documentos que dictaminar, pero a razón de que se ha hecho la convocatoria y por razones de viaje de los miembros de la comisión, no se ha podido dictaminar respecto a esto, incluyéndose dentro de esto el tema de un lote de bienes que han sido donados por el PRONA; razón por la cual, aprovecho esta Estación de Informes para solicitar a los miembros de esta Comisión que de manera extraordinaria nos reunamos el día lunes para ver toda la documentación que está pendiente. Asimismo, informar que, en vista del estado de salud del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, mi persona en calidad de Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Local, ha asumido temporalmente la Presidencia y nos hemos podido reunir solamente por una vez con la Comisión a razón de que en la primera oportunidad también miembros de la comisión no pudieron asistir por razones de carácter personal. Simplemente hacer ese informe y dar a conocer la situación en cuanto a las comisiones."


 El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, solamente quería informar, señor Presidente, que ya se está haciendo habitual, al parecer, que los funcionarios administrativos de la Municipalidad no están acompañando a los regidores los días domingos en el izamiento de pabellón; es más, corresponde para ello que; es más, hay una relación que está programado durante todo el año, y sin embargo los administrativos, funcionarios no están asistiendo, pareciera que no les importara o, de repente, no hay el impulso necesario para que también estén presentes acompañando a los regidores. Por lo menos, el día domingo que me tocó participar en el izamiento de pabellón no asistió el funcionario que estuvo. No se hizo presente."

- El Regidor, Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, quiero informar lo siguiente: en la sesión anterior vinieron los reporteros, los periodistas de diferentes medios de comunicación; pero a quien quiero referirme específicamente es a los reporteros, a los que vienen a sacar la información de las noticias de acá de las sesiones; si bien es cierto que nadie les prohíbe a ellos sacar la información porque es libre; pero tienen que entender ellos que el derecho de ellos termina cuando empieza el de los demás. Nosotros los Regidores, quienes hemos visto ese programa, al segundo día de la sesión que hubo, bueno, le han tomado como como son de burla la sesión, se han burlado de los Regidores, ¡cómo come tal fulano! ¡cómo come la otra persona! no se han dado cuenta que ellos también han comido, y por qué no se pasan ellos también como comen. ¿Eso es noticia buena que puedan sacar ellos? Entonces, yo les quería sugerir a ellos de que sean más objetivos, las trasmisiones que hacen, dicen, lo hacen para que la gente que no pueden ver o que no pueden venir a la sesión, que están en la cocina o que están en otros lugares, en sus oficinas, para ellos dicen que son las trasmisiones, ¿Y cómo no han transmitido su situación de Usted el día de ayer? Entonces, cuando les convienen transmiten y cuando no les conviene no. Entonces, eso quería indicarles a los señores, de que sean más objetivos, sean más veraces en su información y que no vengan acá a estar sacando tonterías, digo yo así, a estar burlándose de los Regidores cuando alguien come, cuando alguien conversa, ¿o nosotros estamos prohibidos de conversar con alguien? Mírele, mírele. Una hora de programa se ha tirado ese señor Sander, David Sander, con otro señor por ahí en su programa, burlándose de los regidores. Entonces, yo espero que en el siguiente programa que ellos tengan, que le den mayor veracidad, que sean más reales y que saquen las noticias que ellos pueden percibir de acá legalmente como debe ser. Eso es lo que le podría indicar. A parte de ello también, señor Alcalde, el espacio que le dan a todos los periodistas en

Jueves, 27 de marzo del 2014.

general, que procuren mantenerse en el lugar donde están, porque a veces no es dable que cuando quieren alguna información vienen hasta acá a incomodarle, no nos incomoda que vengan a llevarse la noticia, la información, pero lo que sí incomoda es que vengan a nuestro lado, si tienen cámaras viejas que compren cámaras nuevas y que se modernicen. Nada más, señor Alcalde."

- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, lo que voy a informar es lo que netamente le correspondería al señor Alcalde, a través de las facultades funcionales que Usted preside; si bien es cierto, esto se basa en el reclamo ciudadano por las precipitaciones que nuestra ciudad está teniendo estos últimos días, existe una alerta, digamos un reclamo en cuanto a que por las fuertes lluvias se han descuidado o que las fuertes lluvias han originado, mejor así llamarlo, el descuido de algunos jirones y avenidas que aún no están asfaltadas y que son principalmente los causantes de algunos accidentes. Entonces, el motivo de este informe que solicito como la comisión de Regidor también lo contempla es la de mantener comunicación constante con los vecinos, más que todo no descuidar justamente un plan de contingencia que debe presidir el Gerente Municipal, la gerencia correspondiente liderada por Usted, en cuanto a estar atento en cuanto al cuidado de diferentes calles que generalmente se ve en el sector alto de nuestra ciudad, en las diferentes asociaciones de vivienda, sector Rancho Vista que se ve, y en el sector bajo calles que no han sido asfaltadas, y que bueno, todos estos lugares refiriéndome al sector alto tienen instituciones educativas; es decir, hay niños que diariamente van a realizar sus labores escolares y se ve que ellos son los más, digamos, venidos a menos estas labores porque definitivamente no se debe descuidar esta labor de mantenimiento, que no creo que se debe reforzar o redoblar en cuanto a este tema de las fuertes lluvias. Y en el segundo punto, señor Presidente, que tenía que referirme nuevamente porque ya lo vengo diciendo en algunas sesiones con antelación es que hace falta reforzar la labor de fiscalización, no es dable que justamente, prácticamente se diga de que después de ocasionado un accidente o que se espera que justamente haya un accidente para que las autoridades reaccionen; es decir, que las labores fiscalizadoras deben ser constantes, no solamente cuando estas se realizan por un acompañamiento de cámaras, etcéteras, sino que debe ser una constancia porque con la constancia se forman hábitos. La Subgerencia de Fiscalización debe hacer respetar ese RAS, N° 020, que si bien es cierto, necesita muchas correcciones en el camino pero al fin y al cabo es una ordenanza que sigue vigente y ordenanza como tal debe respetarse, me refiero a que hay unas invasiones muy grotescas o llamativas, por así decirlo, en cuanto a las colocaciones de avisos que obstruye también la señalización causando accidentes; es decir, hay un completo desorden y este desorden solamente se va a apaciguar o se va a calmar si se realizan las labores de fiscalización en el momento oportuno. Yo estoy convencido que todas estas sugerencias, a manera de informes, porque absolutamente todo lo que o manifiesto, señor Presidente, tiene como fuente de origen el reclamo de algunos vecinos sea visto en cuenta visto por Usted y que pueda tomar las medidas correctivas porque la ciudad espera que no se frene estas acciones porque son de necesidad pública. Es todo, señor Presidente."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, informe sobre la obra del Jr. Leóncio Prado."
- 2) El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Que se nos informe si hay presupuesto para la construcción del Mercado N° 02, primera etapa."
- 3) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Conforme al acuerdo de la sesión anterior, se informe sobre a revisión de los tributos municipales en cuanto a Serenazgo y Limpieza Pública."
- 4) El Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Reitero pedido de información sobre los procesos de adquisición de combustible de la Municipalidad Provincial de San Martín, desde el año 2011 al 2014."
- 5) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "A través del despacho de Alcaldía, convocar la presencia del responsable de Defensa Civil, a fin de que informe al Concejo Municipal sobre la situación de apoyo a los distritos del Bajo Huallaga. ¿Qué gestión de ayuda está haciendo?"

Jueves, 27 de marzo del 2014.

- 6) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Y el segundo, a través de Alcaldía solicitar al SAT-T, documentación completa sobre convenio entre el Ministerio de Trabajo y SAT-T."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: INASISTENCIA DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADA PARA EL DÍA JUEVES 27 DE MARZO DEL 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, primer asunto: Inasistencia del Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, a la sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día jueves 27 de marzo del 2014."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el documento dice: tener por justificadas su inasistencia a las sesiones de concejo, sesiones dice. Entonces, señor Presidente, justamente como no indica a cual sesión exactamente se refiere, sería conveniente que la Asesora Legal, no ilustre respecto al tema y para no caer en omisiones, dado que el estado de salud del Regidor no ha sido determinado todavía."

El Regidor, Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, se pediría también, de repente, a la esposa del Sr. Aquino un informe de acuerdo a lo que es del médico porque el documento que dice ahí es ambiguo, si hay 20 sesiones, o sea, dice a las sesiones; entonces, debe haber una determinante para el día de mañana, porque mañana se cumplen las 3 sesiones, la tercera, y partir de tomarle, pero teniendo en cuenta lo que puedan informar, porque ahí dice las sesiones, de repente, 20 sesiones pueden faltar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Tiene que decir sesiones pues, porque las sesiones las convoca el alcalde."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Justamente, perdón, señor Presidente, la cuestión es que las sesiones ya están programadas justamente por su persona, las sesiones de hoy 27 y mañana 28, y en todo caso las justificaciones tendrá que enviarlas por las sesiones que se darán mas no por n sesiones, es bastante ambiguo el documento."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: "En primera instancia acá en los temas de inasistencia la norma específicamente la de suspensión y de vacancia, especifica inasistencia injustificada, entonces, el procedimiento para solicitar esa justificación o la aprobación de esa justificación no está regulado en el Reglamento Interno del Concejo, por eso es que se va a someter en todo caso a votación a potestad de los señores miembros del Concejo Provincial, dado que de alguna u otra manera esta carta resulta un tanto ambigua y ya se deja a potestad de los señores miembros del Concejo."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Una consulta a la Asesora Legal, nos dice que, digamos, faltas justificadas, en ese caso no existiría también la licencia, ¿no? se supone que la licencia es lo causa justamente, digamos, la duda legal en cuanto a lo que dice el Reglamento Interno, siempre dejando en claro, como lo decía el Rengifo, la intención no es precisamente la de estar desconociendo prácticamente el contenido de esa carta, tal vez la forma no esté muy bien redactada, muy entendible, pero el asunto está en que tampoco vamos a caer en omisión de funciones. Por eso es importante definir, si nos dice que la falta es justificada y se puede seguir corriendo; es decir, que si seguimos justificando 15 ó 20 sesiones mientras estén justificada no se aplica la figura de licencia, creo que sí debe manifestarse en qué situaciones se aplica la figura de licencia, yo creo que es la duda en común que muchos regidores pueden tener."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio a la Asesora Legal, justamente, en un informe legal que nos ha mandado la Asesora, una base legal: en principio el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece en su inciso 10º lo siguiente: Atribuciones del Concejo: Declarar la vacancia o suspensión a los cargos de alcalde y regidor. Ahora el artículo 25º de la misma norma legal la suspensión del cargo estipula lo siguiente: el ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo en los siguientes casos, el punto 1º básico es

Jueves, 27 de marzo del 2014.

que dice por incapacidad física o mental temporal. Entonces, estamos hablando de que, como dice el Regidor Rocha, no queremos caer en tema de omisión de funciones, y lo que queremos saber es que por cuánto tiempo podemos aceptar la justificación del regidor Aquino para su no presencia en las sesiones del Concejo. Básicamente esa es la incógnita que tenemos los regidores."

El Regidor, Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Para redondear más la idea. A nosotros nos preocupa también la forma de como se ha redactado el documento, si vamos, por ejemplo, a la parte legal, entonces, a veces por una palabra puedes perder el juicio. Nosotros podemos, por decir, ya poner la suspensión y él puede meter ahí cualquier documento indicando: yo he pedido la justificación de sesiones; entonces, no sé si nos puede explicar Usted, también, de tomarlo por hoy día y mañana y luego de inmediato que su esposa del Sr. Aquino haga un documento indicando hasta qué tiempo va a estar así para ver la parte legal o lo que se puede hacer sin caer en omisión de funciones, sin ser malo también con él, pero sin caer en omisión de funciones."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en principio el tenor de la carta está señalando que está pidiendo la justificación de las sesiones, es nuestra competencia, en todo caso en cada sesión que se dé el caso tenemos que votar; vale decir, como en esta ocasión, mañana nuevamente tendremos que votar, porque es un hecho que si mañana se presenta el Regidor y deja sin efecto y terminaría el fin de su comunicación; además, yo entiendo que el regidor Aquino no sabe hasta cuando va a estar su hospitalización; entonces, él no podría poner para que día o que fecha, él no convoca las sesiones de concejo. Yo solicito, señor Presidente, en todo caso que votemos por la sesión del día de hoy, y el día de mañana nuevamente a votar por la justificación debida porque obviamente es una nueva conformación de asistencia."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Una aclaración. Todo regidor asiste y el señor Alcalde, está en la libertad de poder llamar a las fechas que considera las adecuada para sesión, pero el regidor asiste justamente por un documento en el cual lo convocan oficialmente, es una convocatoria, y en la convocatoria estipulan las fechas definidas; entonces, bajo esas fechas definidas, pienso yo, que debería también especificarse la justificación, pero creo que con esta forma no se ha hecho, es un documento muy general y yo solamente quería, sé que se va a ir a votación, pero quería ser hincapié de que la presencia de un regidor en sesión de Concejo Municipal se rige en cuanto a la convocatoria y la convocatoria señor Presidente, no es ambigua, no es general, es específica."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: "En principio tenemos 2 puntos, el primero es el tema de las licencias de que hablaba el Regidor Rocha. Ahora, en este caso la norma establece que de alguna u otra manera, equipara la autorización en caso de ausencia, como en el caso del Señor Alcalde, hubo una autorización que Ustedes le dieron para su licencia vacacional, en este caso la opción sería, en primer lugar, que el Regidor Aquino, presente una solicitud de autorización de ausentarse de las sesiones del Concejo, bajo la justificación de la enfermedad, ese sería una opción, ya que se sometería a votación la autorización que se equiparía a una licencia. Ahora, en segundo lugar, por la otra consulta que se hizo posteriormente sobre el tema de la suspensión por incapacidad temporal, necesitaríamos un informe médico del médico tratante – valga la redundancia – para tener una idea cierta de cuanto tiempo va a durar la hospitalización o cuanto se va a prolongar esta ausencia de la ciudad de Tarapoto del señor Regidor; o sea, tenemos esas 2 opciones, optamos por la suspensión u optamos por pedir la autorización de los miembros del Concejo para que se dé por justificadas sus inasistencias. Ahora, por el tema de lo que se va a someter ahora a votación, si bien es cierto, es una solicitud ambigua entonces, recomiendo que se vote por cada sesión, por la de hoy, la de mañana y luego el Regidor Aquino ya procederá por una de esas 2 opciones antes mencionadas."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, levanten la mano los que están de acuerdo con tener por justificada la inasistencia del Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, a la sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día jueves 27 de marzo del 2014, por razones de salud.

VOTOS:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Jueves, 27 de marzo del 2014.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO PRIMERO: TENER POR JUSTIFICADA** la inasistencia del Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, a la sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día jueves 27 de marzo del 2014, por razones de salud. **SEGUNDO: ANOTAR** esta circunstancia en el libro de asistencias de regidores a las sesiones de Concejo Municipal.

ASUNTO SEGUNDO: PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA OBRA DEL JR. LEONCIO PRADO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, segundo asunto: Pedido de la Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre la obra del Jr. Leoncio Prado."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, justamente por el pedido de la población respecto de hasta cuando se va a prolongar esta obra, también y yo misma he podido ver que se ha reducido el personal porque he escuchado que esta empresa no está pagando a sus obreros y por lo tanto se están retirando, y además también respecto a si es que estaba presupuestado el alineamiento, la demolición y la construcción de las fachadas porque se escucha también que estaba dentro del presupuesto; entonces, mayormente el informe no tan general o técnico sino un poco más que podamos socializar y que entremos en algunos detalles al respecto."

Con la autorización del Concejo Municipal:



El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores regidores, yo les puedo dar una apreciación resumida y objetiva respecto al trabajo. Segundo, también puedo comprometerme a darle un informe por escrito con mayores detalles para que pueda facilitarles a Ustedes, las inquietudes que puedan tener; pero les informe en términos generales que esta obra se inicia en el mes de febrero con un plazo de 6 meses de ejecución, en este momento esta obra tiene un grado de avance del 30% al 35% físico y según el calendario deberíamos estar por lo menos en el 20%; o sea, en cuestión del avance físico estamos bien. Presupuestalmente, Ustedes saben que la Ley le permite que a cualquier contratista acceder hasta a un 60%, siempre y cuando esté con la carta fianza respaldada; en este caso el contratista ha accedido al 20% y al 40% del adelanto presupuestal y financiero, pero en base a la carta fianza. En este momento, en conclusión, ellos tienen financieramente la obra está bajo el 60%, para nosotros avalado con una carta fianza y el grado de avance físico está entre un 30% ó 35% de la obra. Ahora, es un tema netamente de la constructora el saber de que si ponen más o menos personal, lo que tienen su plazo de ejecución ahorita de 6 meses."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Preguntaba si estaba también presupuestado la demolición y alineamiento de las fachadas."

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "No."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "¿Cuál es el presupuesto de esta obra?

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "S/. 2'650,000.00."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Respecto a la consulta de la Regidora Verónica, justamente en una conversación breve que hemos tenido, la consulta era porque en muchas reuniones que Usted tuvo, en algunas reuniones que Usted tuvo con los presidentes de comité, Usted les había solicitado a ellos que permitan hacer ese alineamiento, que cedan el espacio porque se tienen que hacer las calles anchas, unas calles más modernas, y Usted, invocabía

Jueves, 27 de marzo del 2014.

permanentemente a las personas propietarias de los terrenos de esa cuadra a que se permita esto dado a que existía en el presupuesto, les decía Usted, el tema de alineamiento y que nosotros íbamos a dar para construir las paredes únicamente de la parte demolida, por eso era la interrogante porque más allá de eso ya no se nos informó los cambios que se habían hecho."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, la alienación contempla lo que es la calzada peatonal pero eso puede hacer con el tiempo poco a poco con los recursos se van anchando donde estaban más estrechas las veredas para el peatón porque no tenemos S/. 1'000,000.00 para destinarlo a la alineación, conforme haya recursos se va a alinear poco a poco y con la autorización del mismo propietario que quiere que se alinee. No es tan fácil. Se hizo Jr. Chapaja, 14 ó 15 vivienda y costó más S/. 50,000.00. Poco a poco."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "El gerente se está comprometiendo a hacer su informe por escrito."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo es entonces, que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emita informe sobre el avance del Jr. Leoncio Prado, levanten la mano."

VOTOS:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIRO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: A través del despacho de alcaldía, se disponga que la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano EMITA informe al Concejo Municipal, sobre los avances de la obra de mejoramiento del Jr. Leoncio Prado.

ASUNTO TERCERO: PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE SE NOS INFORME SI HAY PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO N° 02, PRIMERA ETAPA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, tercer asunto: Pedido del Regidor Américo PÉREZ ANGULO, que consiste en que se nos informe si hay presupuesto para la construcción del Mercado N° 02, primera etapa."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido es que nos informen si de verdad contamos con un presupuesto para empezar con la primera etapa del mercado N° 02, donde que me informaron diciendo que contaba ya el Mercado N° 02 con un presupuesto más o menos de S/. 3'000,000.00 para la primera etapa y que estaban viendo las posibilidades de reubicarles a los comerciantes, entonces, yo les dije que no tenía conocimiento de eso, de que contaba con un presupuesto de ya para empezar el Mercado N° 02, y casualmente conversé con el Jr. Javier Sinti, Gerente de Infraestructura, y le consulté si de verdad contamos con un presupuesto y él me dijo: Regidor, no tenemos ni un céntimo para el Mercado N° 02, y ni siquiera contamos con un perfil viable. O sea, no creo, Presidente, que podemos darles falsas expectativas a los comerciantes del Mercado N° 02, porque hasta ahorita en la realidad no tenemos nada y debemos de informar a los comerciantes y decirles que, de repente, en la próxima gestión o para el próximo año se pueda hacer al menos siquiera el estudio del Mercado N° 02, porque la gente ahorita está con esa expectativa, no sé, de repente, algún funcionario les habrá comentado diciendo que cuentan con un presupuesto, pero tengo entendido de que no tenemos ni un céntimo para el Mercado N° 02 ahorita, y esa es mi preocupación y la preocupación para los comerciantes que tengo



Jueves, 27 de marzo del 2014.

que informarles y eso es lo que quiero saber que me comete el Gerente Municipal si es cierto que contamos o no, o de cómo llegó esta información a los comerciantes del Mercado N° 02."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Buenas tardes, definitivamente saber cómo ha llegado a los comerciantes del Mercado N° 02 la información, lo único que les puedo decir es que oficialmente no hemos hecho ninguna comunicación. Segundo, en este momento, si bien es cierto, estamos analizando cuánto nos pudiera costar el tema de hacer, dar una alternativa en la posible ejecución de la obra a todos los comerciantes, sí. Tercero, de que en este momento estamos trabajando para generar el financiamiento con respecto a lo que nos pudiera costar la primera etapa, sí, estamos trabajando en ello. Y cuarto, definitivamente el expediente ahorita está en proceso de levantamiento de observaciones y esperamos que se dé a viabilidad lo más pronto posible."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo conversé con el Gerente de Infraestructura y me dijo que no tenemos ningún perfil viable, nada, ningún estudio se puede decir."

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "En este momento estamos trabajando en el levantamiento de observaciones. Estamos en el levantamiento de observaciones por eso no está viable. Si no ha salido ninguna información oficial es porque definitivamente estamos trabajando en ello."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, respecto a este tema, ¿el perfil que se está trabajando lo estamos haciendo directamente como municipalidad o se está tercerizando la elaboración de perfil?"

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Lo estamos trabajando tercierizadamente."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "¿Si se está trabajando de forma tercierizada no estamos cayendo, de momento, en algún tipo de problema dado que el Mercado N° 02, todavía tiene problemas legales y todavía no sabemos la sentencia que se va a emitir, dada esta situación no existe algún vacío que impida todavía que se haga una inversión en algo que todavía no tenemos seguridad?"

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Si me permiten. En este caso no porque nosotros hasta la fecha somos propietarios. Nosotros somos propietarios del mercado. Ellos son los que supuestamente están buscando ser propietarios y como a la fecha y tomando el tema presente estamos actuando de acuerdo a Ley."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuál sería el acuerdo?"

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Que nos dé un informe por escrito para ver cuánto hemos avanzado en este tema del mercado para todos los compañeros regidores."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, el acuerdo sería que a través del despacho de alcaldía, se disponga que la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano alcance un informe al Concejo Municipal, sobre la construcción del Mercado N° 02, primera etapa, los que están de acuerdo levanten la mano."

VOTOS:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

Jueves, 27 de marzo del 2014.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: A través del despacho de alcaldía, se disponga que la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano **EMITA** informe al Concejo Municipal, sobre la construcción del Mercado N° 02, primera etapa.

ASUNTO CUARTO: **PEDIDO DEL REGIDOR, ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE, CONFORME AL ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, SE INFORME SOBRE A REVISIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN CUANTO A SERENAZGO Y LIMPIEZA PÚBLICA.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, cuarto asunto: Pedido del Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, que consiste en que, conforme al acuerdo de la sesión anterior, se informe sobre a revisión de los tributos municipales en cuanto a Serenazgo y Limpieza Pública."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, en la sesión extraordinaria pasada se acordó que frente a las diferentes observaciones que se había encontrado en la ordenanza que aprobó los costos en cuanto a los arbitrios de Serenazgo y Limpieza Pública, había realmente serias deficiencias en cuanto a la toma de cálculos; para ello, se remitió a los funcionarios que tienen competencia en este tipo de decisiones de cálculos, y se quedó que para esta sesión de concejo se iba a presentar un informe; en todo caso, solicito que se informe sobre el resultado de la rectificación, en tanto que es un asunto de interés público y de urgencia, entonces, sería conveniente que esto sea resuelto a la brevedad posible, opino hubiera sido el día de hoy."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Bueno, con respecto al tema nosotros hemos conformado un equipo en aras de darle uno o bastante soporte técnico; tercero, que prácticamente buscar darle la razonabilidad porque en base a eso trabajamos con respecto a la estructura de costos que Ustedes en su momento lo tuvieron y en este momento está en proceso de revisión. El tiempo no nos ha sido suficiente el día de hoy poderles exponerlo, pero sí estamos trabajando, más bien les pedimos que nos den el tiempo prudencial para poderles darles un informe técnico serio y responsable que se trate con respecto al tema. Hemos conformado un equipo netamente técnico y estamos trabajando. Sí de repente lo tenemos antes. Lo que queremos sí hacer un trabajo serio y de verdad quiero que nos den el tiempo prudente para realizarlo."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, refiriéndome a la sesión extraordinaria donde se vio el tema, básicamente lo que manifestaron los representantes del SAT-T, el Jefe del SAT-T, prácticamente los presupuestos que ahí se situaban, en la proyección de costos, se basaban en que se necesitaban de que las áreas usuarias aclaren, en este caso la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Planificación y Presupuesto. Más allá, a través de Usted, al Gerente Municipal de buscar razonabilidad debemos buscar la verdad, señor Presidente, el hecho de buscar razonabilidad tal vez no vaya a ser que en el afán de buscar la razón no acuñemos a lo que está contemplado y busquemos la razón para que esto cualquier cosa sería lamentable. Por eso sí yo saludo de que se haya formado u equipo de funcionarios para que se pueda ver de una manera más minuciosa, pero no nos olvidemos que hay momentos en los cuales se deben redoblar esfuerzos, yo creo que este es el momento indicado porque la ciudadanía aún sigue esperando, señor Presidente, yo creo los esfuerzos, el tiempo se debe reducir, se debe redoblar porque ese es el resultado a la respuesta que aún no se encuentra. Entonces, yo me quito mi intervención solicitando justamente que ya en varias sesiones se han socializado la comisión también Economía, Planificación y Presupuesto, ya ha socializado los temas, no están claros los costos, las proyecciones no son las indicadas, más allá de buscar la razón yo creo que se debe aclarar este tema porque como repito, señor Presidente, la población sigue expectante, y qué va a pensar de este Concejo Municipal si de buenas a primeras bien sueltos de huesos vayamos y digamos: para la próxima sesión. No sabemos, tal vez va a ser un mes, no sabemos, pues, en cuanto tiempo puede aclararse. Yo pido, señor Presidente, a través de las funciones que Usted tiene como administrador natural de esta municipalidad que se redoblen los esfuerzos de los funcionarios y que de inmediato plazo se pueda encontrar el análisis de este equipo de funcionarios porque la población sigue esperando y creo que todos nosotros nos debemos a la representatividad que tenemos de ellos. Es todo, señor Presidente."

Jueves, 27 de marzo del 2014.

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Permítame, señor Presidente, señor Regidor, cuando me expreso con respecto a la razonabilidad no es porque estoy buscando consolidar o generar una razón, sino que me estoy expresando en base a términos numéricos. Cuando hablamos de términos numéricos, partidas monetarias o no monetarias nos inclinamos mucho a llegar a la razonabilidad, no me estoy refiriendo a entrar en razón de alguna índole para justificar con respeto a eso. La razonabilidad va en función a que realmente en este caso las partidas monetarias o los costos numéricos que puedan ser parte del informe sean realmente razonables, prácticamente un principio de contabilidad en este momento que ya se está tomando. Y segundo, con respecto a que si en caso los canales de comunicación a la información definitivamente eso también se hará conocer en el momento de la exposición, en ese momento sacarán las conclusiones que el Concejo crea conveniente."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿No hay una pregunta más? Entonces, ¿el acuerdo sería?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Que el informe se dé en la primera semana de abril."

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Permítame, yo creo que la solución está en absolver, en este caso, las duda o cuestionamientos que pudieran haber nacido, la solución es traer un producto de calidad, la solución es eso, lo que a nosotros nos interesa que el producto sea de calidad al margen de quien lo hizo mal o quien lo hizo bien."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso en los primeros 10 del próximo mes."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, recomendar al despacho de alcaldía, que disponga que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emita informe final al Concejo Municipal, dentro de los diez (10) primeros días naturales del mes de abril, sobre la revisión del costeo de los arbitrios municipales por el Servicio de Seguridad ciudadana y Servicio de Limpieza Pública, Barrio de Calles, Parques y Jardines de la ciudad de Tarapoto aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPSM, levanten a mano los que están de acuerdo."



Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIRO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al despacho de alcaldía, que disponga que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, **EMITA** informe final al Concejo Municipal, dentro de los diez (10) primeros días naturales del mes de abril, sobre la revisión del costeo de los arbitrios municipales por el Servicio de Seguridad ciudadana y Servicio de Limpieza Pública, Barrio de Calles, Parques y Jardines de la ciudad de Tarapoto aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPSM.

ASUNTO QUINTO: Pedido del Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en reiterar pedido de información sobre los procesos de adquisición de combustible de la Municipalidad Provincial de San Martín, desde el año 2011 al 2014."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, quinto asunto: Pedido del Regidor Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en reiterar pedido de información sobre los procesos de adquisición de combustible de la Municipalidad Provincial de San Martín, desde el año 2011 al 2014."

Jueves, 27 de marzo del 2014.

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, en aras de la transparencia y del municipio, la vez pasada en sesión ordinaria hemos solicitado información sobre los procesos de adquisición de combustible para la Municipalidad Provincial de San Martín, durante el año 2011 al 2014, bajo cuales son los procedimientos; además, que en ese informe se nos dé los argumentos de que porque la municipalidad no le compra a Petroperú. O sea, necesitamos que la población sepa porque muchos especulan en los medios de comunicación, se hacen informes, se tergiversan; pero necesitamos una información verás, una información objetiva, y que nos den esa información por escrito al Concejo Municipal y si es necesario que nos hagan una exposición de todo ese proceso para que no se tergiverse lo que realmente está sucediendo en la municipalidad."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Aquí hay 2 puntos que hay que tener en cuenta según el pedido. Uno es realmente cual es el sustento o justificación con respecto a nuestra actitud en aras de porque no comprar a Petroperú, ese es uno. El otro también, si más no recuerdo, es prácticamente hacer una radiografía donde prácticamente resuma todo el comportamiento de adquisición de adquisición con respecto al combustible del año pasado. ¿Estamos bien señor Regidor?"

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Del 2011 al 2014."



El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "En cuestión del primer punto, de verdad quisiera que el día de mañana exponerlo a cuadros comparativos, pero sí de los primero meses del año 2011, en este caso la gestión municipal tuvo la necesidad de adquirir combustible por un tema de emergencia porque realmente cayeron en un desabastecimiento más que significativo; pero a raíz de eso después sí los procesos existen, como también existe ahorita el desinterés de poder ser postor con respecto a una necesidad que la municipalidad está convocando por 2 razones importantes, uno por el tema de la, en este caso, de las condiciones con el cual quiere la municipalidad quiere adquirir el producto que en este caso queremos de que los centros de abastecimiento prácticamente sean en la ruta de circulación de nuestras unidades móviles que lo necesitan para que de esa manera abaratar un poco y reducir el consumo de combustible que es una condición que no tenemos el mejor resultado porque cada vez que ponemos dicha condición prácticamente los procesos se declaran desiertos. Y segundo, con respecto a lo de no comprar a Petroperú, no se olviden que desde el año 2010, y antes del 2010, antes lo regulaban la Dirección Regional de Energía y Minas, y a partir del 2010 ya lo regula el OSINERGMIN, y cada año era solicitar el código, en este caso uno de los requisitos importantes que exige OSINERGMIN, es que tú prácticamente cumplas con todas las condiciones de seguridad y almacenamiento de dicho producto, y en este caso la municipalidad no cuenta con dichas condiciones; es por eso que se es negado contantemente el código para nosotros poder acceder a la compra directamente con Petroperú."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El problema es que las cisternas deben estar enterradas en forma subterráneas y tener áreas libres, en el taller municipal no hay espacio ni para nadie. Tenemos que buscar un terreno que se va a hacer la transferencia donde se va a hacer el taller municipal donde está la rutas, donde se usa todo el material, mientras no se tenga ese terreno OSINERGMIN no nos dará la autorización nunca, por eso tenemos que comprar el combustible de los proveedores, porque es un gran ahorro, lo que ganan utilidades los grifos puede reducir costos a la municipalidad. Por eso falta la planta de asfalto que debe estar acá y la chancadora de piedra donde uno pueda controlar."

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Si me permite también para complementar, ese es el mismo paso que tenemos que seguir con la planta de asfalto. La planta de asfalto también debe tener una certificación de OSINERGMIN, y vamos a trabajar paralelo, tanto para el combustible como para la planta de asfalto en ese aspecto. Si me permite el día de mañana en la sesión nos comprometemos a exponerle el detalle del comportamiento de las adquisiciones del abastecimiento del combustible en aras, no de la transparencia, sino de la información, porque transparente es, sino lo que falta es información."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, con respecto a la solicitud del Regidor Lucho Córdova, es también una información que la población debe conocer absolutamente todo lo referido, por su intermedio al Gerente Municipal, debe estar bien contemplada y bien fundamentado porque esta solicitud de información

Jueves, 27 de marzo del 2014.

ya data de un mes y algo más, tiempo creo yo suficiente para que pueda esbozar y evitar suspicacias y comunicar si existe un ahorro, comunicar si se ha excedido en los gastos, cuales son los procesos de licitación, si ha habido, y si no ha habido a qué se debe, toda esta documentación yo espero que, señor Presidente, de que el día de mañana exista ese compromiso, porque es necesario que se conozca y que mejor si se pueda exponer de una manera directa y también se le alcanza la documentación debida a los Regidores, porque hay que cruzar información también a medida que se va a exponer este pedido de información."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, el acuerdo sería que el día de mañana entregue, en la próxima sesión se presente y sustente el informe sobre el comportamiento de la adquisición y abastecimiento de combustible para las unidades vehiculares de la municipalidad provincial de San Martín del periodo comprendido entre el año 2011 al 2014, levante la mano si están de acuerdo."

VOTOS:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIRO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: A través del despacho de alcaldía, se disponga en la próxima sesión de Concejo Municipal la **PRESENTACIÓN y SUSTENTACIÓN** del informe sobre el comportamiento de la adquisición y abastecimiento de combustible para las unidades vehiculares de la municipalidad provincial de San Martín del periodo comprendido entre el año 2011 al 2014.

ASUNTO SEXTO:

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE A TRAVÉS DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, CONVOCAR LA PRESENCIA DEL RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL, A FIN DE QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA SITUACIÓN DE APOYO A LOS DISTRITOS DEL BAJO HUALLAGA.



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el sexto asunto: Pedido del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, que consiste en que a través del despacho de Alcaldía, convocar la presencia del responsable de Defensa Civil, a fin de que informe al Concejo Municipal sobre la situación de apoyo a los distritos del Bajo Huallaga."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, esta solicitud de información, creo yo, que como concejo municipal provincial no estamos ajenos a lo que viene aconteciendo en los distritos, digamos, que están siendo los más golpeados en cuanto a las fuertes lluvias que se precipitan, voy a ser muy concreto: solicito para el día de mañana, si fuera propicio y si lo autoriza el Concejo Municipal, la presencia del responsable de Defensa Civil, a fin de que pueda socializar y ver de qué manera está avanzando la gestión en cuanto ayuda, que me imagino y es obvio deben realizarse, y de las gestiones que se pudiera también agotar a diferentes niveles, creo yo que Usted determinará a medida de la exposición que espero que pueda ser el día de mañana por ser de urgencia y necesidad pública, ese es el fundamento de mi pedido."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, pero, sin embargo sería conveniente conocer datos, bueno, si hay el siniestro, o incluso la proyección de lo que pueda significar la presencia de la municipalidad provincial respecto de los distritos en el Bajo Huallaga. En todo caso sería conveniente que se haga presente el representante de Defensa Civil."

Con la autorización del Concejo Municipal:

Jueves, 27 de marzo del 2014.

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Justo el día de hoy, he tenido el alcance del informe, nosotros hemos hecho seguimiento de esto desde la semana pasada junto con el Gobierno Regional también, y el informe final que existe es de que en este momento, si bien es cierto, hay inundaciones, pero más que todo está atentando contra los cultivos y las tierras. Según el informe que tenemos no existe ningún daño material con respecto a una vivienda ni mucho menos desapariciones ni afectaciones físicas de personas. En base a eso nosotros hemos estado trabajando, tenemos un plan de trabajo en aras de asistir y tener presencia *in situ* con respecto a la realidad que están viviendo nuestros hermanos del Bajo Huallaga, y también estamos dando las condiciones necesarias en aportar con lo que realmente es nuestra competencia, pero en este caso no tenemos ninguna información oficial si existe que alguna vivienda haya tenido algún siniestro con respecto al hecho, solamente ahorita el informe es que son las tierras y el cultivo, por eso hemos coordinado con el Gobierno Regional de tener una participación de asistencia alimentaria en este caso en aras de poder apañar un poco esa necesidad con respecto a las personas que viven por ahí."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No sé si el responsable de Defensa civil esté acá. Saben que la carretera al bajo Huallaga demora 8 horas, quizás no esté presente mañana, pero puede presentar su informe a su retorno."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso si estuviera en el medio local, mañana puede asistir a la sesión de concejo."

El regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, yo comparto el pedido del Regidor Rocha, de la preocupación, tuve la oportunidad de laborar por 4 años en el Bajo Huallaga, y lo que están sufriendo los hermanos con las inundaciones del Bajo Huallaga, es bastante fastidioso y que se ponga en práctica de inmediato; o sea, hay que estar atento, informados y todo del diario para que la ayuda pueda llegar lo más pronto posible a los rincones del Bajo Huallaga quienes sufren estas inundaciones."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, el acuerdo sería que en la próxima sesión de Concejo Municipal el responsable de Defensa Civil, exponga sobre las acciones de apoyo que se realizará a la ciudad de Tarapoto y a los distritos del Bajo Huallaga por los perjuicios originados por las fuertes lluvias de la temporada, y de no ser posible dicha exposición por la urgencia de la provisión de ayuda, que a su retorno el responsable de Defensa Civil informe sobre las acciones de ayuda realizadas por esta situación, levanten la mano por favor los que están de acuerdo."

VOTOS:

Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: A través del despacho de alcaldía, se disponga que en la próxima sesión de Concejo Municipal el responsable de Defensa Civil, **EXPONGA** sobre las acciones de apoyo que se realizará a la ciudad de Tarapoto y a los distritos del Bajo Huallaga por los perjuicios originados por las fuertes lluvias de la temporada, y de no ser posible dicha exposición por la urgencia de la provisión de ayuda, que a su retorno el responsable de Defensa Civil **INFORME** sobre las acciones de ayuda realizadas por esta situación.



Jueves, 27 de marzo del 2014.

ASUNTO SÉPTIMO: PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE A TRAVÉS DE ALCALDÍA SOLICITAR AL SAT-T, DOCUMENTACIÓN COMPLETA SOBRE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el séptimo y último asunto: Pedido del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, que consiste en que a través de Alcaldía solicitar al SAT-T, documentación completa sobre convenio entre el Ministerio de Trabajo y SAT-T."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, la razón de mi solicitud, si bien es cierto, este convenio ya viene después de muchos años de anticipación, se ha observado en los diferentes medios de comunicación, en apariencia, incumplimiento en cuanto a la devolución de dineros, en apariencia del ministerio en mención, ya que consideramos que está el SAT-T, en la completa libertad legal de poder realizar convenios y recabar los porcentajes que contemplan estos, yo no quiero, digamos por ahora, sin antes observar la documentación adecuada emitir juicios, ya que sería irresponsable, es por esto que a través de la Alcaldía solicito al SAT-T, la documentación completa en cuanto al convenio con este ministerio para observar cuales son los compromisos que tiene el SAT-T, y cuales son los comportamientos que han tenido en estos últimos años, yo creo que ante cualquier suspicacia una información que no está aún confirmada, lo mejor es, y lo más responsable es revisar los documentos y hacer el cruce de la información debida; es por esto que, solicito, a través de Usted, la documentación completa acerca de este convenio en mención."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿No hay otra intervención? Entonces, levanten la mano quienes están de acuerdo en aprobar el pedido de información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ y que a través de Alcaldía se solicite al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, la documentación completa sobre convenio entre el Ministerio de Trabajo y SAT-T"



Votos a favor : 10.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ; en consecuencia, a través de Alcaldía se solicite al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, la documentación completa sobre convenio entre el Ministerio de Trabajo y SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto más que tratar."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Muchas gracias por haber asistido, espero verlos mañana en la mañana. Gracias, se cierra la sesión."

Jueves, 27 de marzo del 2014.

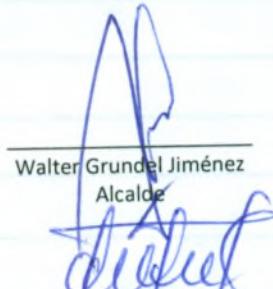
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo las 06:26 pm del día jueves 27 de marzo del 2014, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, levanta la sesión."

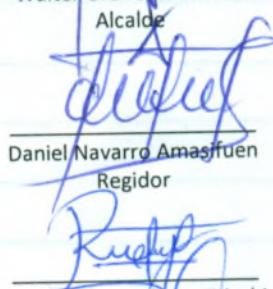

Reynaldo Orellana Vela
Regidor

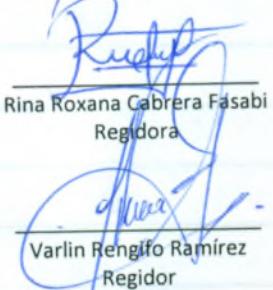

Keyla Cenepo Pizango
Regidora

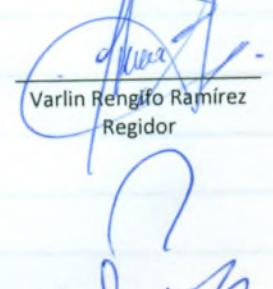

Américo Pérez Angulo
Regidor

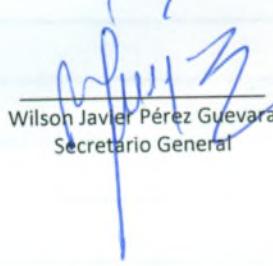

Juan José Rocha López
Regidor

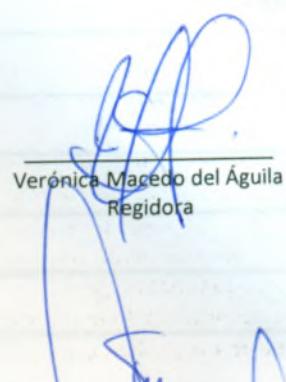

Walter Grundel Jiménez
Alcalde

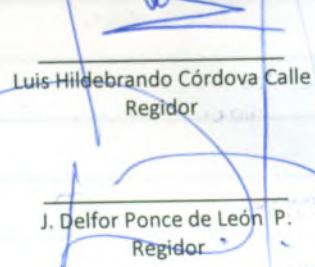

Daniel Navarro Amasfuen
Regidor

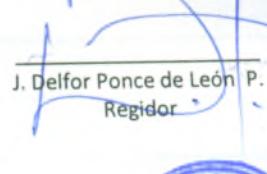

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General


Verónica Macedo del Águila
Regidora


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor

